Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

064

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de mayo del 2023

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-27373-2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la contratación de servicio de limpieza por OCHO (8) meses en el edificio sito en Sarmiento 731, pisos 4°, 5° y 8°, donde funcionan distintas áreas de la Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a través de la Disposición DGAF-SROGCABA- MGJ N°03/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 131/2023, a orden N° 06

Que vista y analizada las oferta recibida, y a partir del Informe de pre-adjudicación, el área requirente recomendó a orden N° 28 pre-adjudicar la contratación a la firma CLARYTY S.R.L CUIT N° 30-70863051-5, por el plazo de OCHO (8) meses, cuyo monto se establece en dos periodos, los TRES (3) primeros meses por la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 53/100 ($278.616,53.-), siendo el total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 59/100 ($835.849,59.-), y los CINCO (5) meses restantes por la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 20/100 ($366.059,20.-), siendo el total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 ($1.830.296,00.-). Ello así la contratación del servicio por los OCHO (8) meses asciende a la suma total de PESOS DOS MILLÓNES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 59/100 ($ 2.666.145,59.-), resultando dicho proveedor el que se ajusta a lo requerido y resulta ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por

///...2

M.J.G.
L.C
M.F

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18° inciso l), N° 1465; Decretos Reglamentarios N° 674/11, N° 188/23 Anexo I – Anexo II y N° 3635/22; Resolución O.P.C N° 17/2021, anexo 1, capitulo II, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por Ley N° 1301 y su modificatoria, y por el Decreto Provincial N° 935/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 131/2023, de Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la contratación de servicio de limpieza por OCHO (8) meses en el edificio sito Sarmiento 731, pisos 4°, 5° y 8°, donde funcionan distintas áreas de la Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de CLARYTY S.R.L. CUIT N° 30-70863051-5, por el plazo de OCHO (8) meses, cuyo monto total es de PESOS DOS MILLÓNES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILCIENTO CUARENTA Y CINCO CON 59/100 ($ 2.666.145,59.-), siendo el importe mensual de los TRES (3) primeros meses PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISIENTOS DIECISEIS CON 53/100 ($278.616,53.-), siendo el total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 59/100 ($835.849,59.-), y de los CINCO (5) meses restantes PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILCINCUENTA YNUEVE CON 20/100 ($366.059,20.-), siendo el total PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENSTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (1.830.296,00.-) dicha suma se ajusta a lo requerido y resulta ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del

///...3

M.J.G.
L.C
M.F

Lic. MAXIMILIANO D'ALESSIO
SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DEL GOBIERNO EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///3

Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, CJU.O 1-4-17, U.G.G. 0418UG. U.G.C. UC0418, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. -Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A – M.J.G. N° **064**/2023.-

M.J.G.
L.C
M.F

Lic. MAXIMILIANO D'ALESSIO
SECRETARIO DE REPRESENTACION
OFICIAL DEL GOBIERNO EN LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES